



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Vanesa Soledad Fuoco - Prorroga red. módulo horario - EX-2026-00420850- - MUNIMDP-DTAP#SSA

VISTO el EX-2026-00420850- -MUNIMDP-DTAP#SSA, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la agente Vanesa Soledad Fuoco, Legajo N° 29.610/1 solicita la prórroga de su reducción horaria, a partir del 01 de agosto de 2026 y por el término de seis (6) meses.

Que dicha prórroga, fue otorgada oportunamente mediante RESOL-2026-22-E-MUNIMDP-SSA, a partir del 04 de febrero y hasta el 31 de julio de 2026, inclusive.

Que lo solicitado es autorizado por las autoridades correspondientes.

Por ello, y en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023- 3124-E-MUNIMDP-INT,

LA SECRETARIA DE SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 01 de agosto de 2026 y hasta el 31 de enero de 2027, inclusive, a la agente **VANESA SOLEDAD FUOCO** - Legajo N° 29.610/1 – CUIL 27-29141204-7, dependiente de la División Odontología (U.E. 11-01-2-1-0-01), el módulo horario que a continuación se consigna:

DE: TÉCNICO ESPECIALIZADO II - C.F. 4-11-65-01- 30 hs. semanales - N° de Orden 22026.

A: TÉCNICO ESPECIALIZADO II - C.F. 4-11-64-01- 24 hs. semanales - N° de Orden 22026, manteniéndosele el pago de las Bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.